FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2012 "IMPRESIÓN DE FOLLETOS PARA EL OBISPADO CASTRENSE"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa Nº 28/2012 de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE, para "IMPRESIÓN DE FOLLETOS PARA EL OBISPADO CASTRENSE" Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.
La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art 64º del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
En tal sentido se hace constar en el los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Oferta, Tabla Comparativa de las Ofertas con respectos a los requisitos básicos, Análisis Comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, conclusión y la recomendación de Adjudicación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La Disponibilidad Presupuestaria para realizar el presente Llamado es de Gs. 3.000.000.- (Guaraníes tres millones).
El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día lunes 17 de agosto del año dos mil doce las 11:10 hs. Presentaron ofertas las siguientes empresas comerciales:

DAMI CREACIONES	por un monto total de Gs.	28.600.000.-
GOLCIE S.A.	por un monto total de Gs.	5.660.000.-
SERVIPRESS.	por un monto total de Gs.	6.282.000.-
IMPRENTA SALESIANA	por un monto total de Gs.	7.580.000.-
ARTES GRAFICAS VISUAL	por un monto total de Gs.	66.000.000.-
ALAMO S.A.	por un monto total de Gs.	5.556.000.-

De lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta Nº 61/2012, en el que se hizo constar los requisitos establecidos en el Art. 54º del Decreto Nº 21.909/03.

2. EVALUACION DE LAS OFERTAS

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 10:30 horas del día jueves 20 de agosto del año en curso y fue efectuada por el Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 361, de fecha 06 de agosto de 2012, del Comando de las Fuerzas Militares, integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación:

PRESIDENTE : GRAL DIV MARCO AURELIO TORALES SANABRIA.

SECRETARIO : TTE 1º INT ALBERTO ENRIQUE BULACIO LUGO.
MIEMBROS : CAP C DEM JOSE DANIEL IBAÑEZ MIRANDA
: TTE C JM OSCAR JOSE ANTONIO GOMEZ CUBILLA
: SOP INF BENIGNO VILLALBA

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS

Se procede al análisis de las ofertas siguiendo lo establecido en el Art. 61º **MÉTODO DE EVALUACIÓN** del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas".

3.1 TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION CON LOS REQUISITOS BASICOS (DOCUMENTOS SUSTANCIALES):

DOCUMENTOS SOLITADOS	*DAMI CREACIONES*	*GOLCIE S.A.*	*SERVIPRESS.*	*IMPRENTA SALESIANA*	*ARTES GRAFICAS VISUAL*	*ALAMO S.A.*
La garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Oferta debidamente completado y preparado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poderes o documentos que acrediten a la representación del oferente sean suficientes y adecuados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de lista de cantidades y de precios debidamente completados y firmados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Art. 40 y Art. 20 Inc. W	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que todas **las ofertas cumplen** con las documentaciones de carácter sustancial conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación. Por lo que, son susceptible de ser analizadas en la siguiente etapa.

3.2 SOLICITUD DE ACLARACION Y PROVISION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL

- *L*a firma DAMI CREACIONES no ha presentado las siguientes documentaciones:
  - DDJJ en relación a estar conforme con el PBC
  - Certificado de Buen cumplimiento de contratos anteriores
  - Balance General de los 2 últimos años
  - Fotocopia de Patente Municipal
  - Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante
  - Copia de Contratos y/o facturaciones anteriores de los últimos años de bienes similares a los ofertados
  - Fotocopia de Estatutos y sus Modificaciones

- La firma. GOLCIE S.A. no ha presentado las siguientes documentaciones:
  - Certificado de Buen cumplimiento de contratos anteriores
  - Fotocopia de Patente Municipal

- La firma SERVIPRESS no ha presentado las siguientes documentaciones:
  - Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante
  - Fotocopia de Estatutos y sus Modificaciones

- La firma IMPRENTA SALESIANA no ha presentado las siguientes documentaciones:
  - Certificado cuenta bancaria

- La firma ARTES GRAFICAS VISUAL no ha presentado las siguientes documentaciones:
  - Certificado de Buen cumplimiento de contratos anteriores.
  - DDJJ en relacione estar conforme con el PBC
  - Balance General de los dos últimos años.
  - Copia de Contratos y/o facturaciones anteriores de los últimos años de bienes similares a los ofertados
  - Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante
  - Fotocopia de Estatutos y sus Modificaciones

- La firma ALAMO S.A. no ha presentado las siguientes documentaciones:
  - Certificado de Buen cumplimiento de contratos anteriores.
  - Fotocopia de patente municipal

Se solicita por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la provisión de documentos no sustanciales mencionados mas arriba, a los oferentes que no han cumplido con la presentación de dichas documentaciones.

Las firmas DAMI CREACIONES, GOLCIE S.A., ARTES GRAFICAS VISUAL, ALAMO S.A. han dado cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma, no así la firma SERVIPRESS y la firma IMPRENTA SALESIANA que no ha dado cumplimiento a la presentación de los documentaciones solicitadas, resaltando que fueron solicitados la remisión de los documentos faltantes en fecha 27 de agosto y sin tener una respuesta favorable a la misma. Esto hace que el Comité de Evaluación no cuente con los elementos que permitan determinar la suficiente experiencia y capacidad requerida por la Convocante en la presente contratación. Por lo tanto este Comité de Evaluación recomienda que las ofertas de las Empresas SERVIPRESS e IMPRENTA SALESIANA, sean eliminadas en esta etapa, por no haber cumplido con los requisitos solicitados en el PBC.

3.3 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARIMETICOS

De acuerdo al análisis realizado no fue necesaria la solicitud de aclaración.

3.4 ANALISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Se tiene a vista el Cuadro Comparativo de Ofertas, que se adjunta al presente informe, en el que se destaca la presentación de las ofertas conforme al siguiente resumen:

LOTE Nº 1

ITEMS: 01; la firma comerciales ALAMO S.A. ha presentado oferta en dichos ítems. Presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose provisoriamente la misma como la oferta evaluada con el precio más bajo.

3.5 CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS

3.5.1. ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	*ALAMO S.A.*
LOTE Nº 1	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **la oferta cumple** con las Especificaciones Técnicas, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación. Por lo que, son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

3.5.2 ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA

SITUACIÓN FINANCIERA	*ALAMO S.A.*
Capacidad financiera del oferente para ejecutar contrato en caso de ser adjudicado	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **la oferta cumple** con la Capacidad Técnica y la Experiencia, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación. Por lo que, son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

3.5.3 ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA Y DE LA EXPERIENCIA

CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA	*ALAMO S.A.*
Haber realizado provisiones de bienes similares durante los 2 últimos años (2010- 2011)	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **la oferta cumple** con la Capacidad Técnica y la Experiencia, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación. Por lo que, son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

4. CONCLUCION:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante se concluye lo siguiente:

a) La firma comercial ALAMO S.A. ha presentado oferta en dichos ítems cumpliendo de conformidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a todo lo precedentemente expuesto, a las normativas legales vigentes prescriptas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATRACIONES PUBLICAS" y sus Decretos reglamentarios; fundamentados en las disposiciones establecidas por la DNCP y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda:

- Adjudicar el ítems 01, del LOTE Nº 1 correspondiente al Obispado de las Fuerzas Armadas de la Nación y la Policía Nacional, a la firma ALAMO S. A.
- Autorizar la disminución de las cantidades ofertadas, por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria de la Unidad Responsable, conforme al siguiente cuadro de precios adjudicados:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Impresión de Folletos	Álamo	Nacional	1077	2.783	2.997.291

6. FECHA, LUGAR DE ELABORACION Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día jueves 06 de Septiembre de 2012, en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con

lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

TTE 1º INT ALBERTO ENRIQUE BULACIO L.
Secretario

TTE C JM OSCAR ANTONIO GOMEZ CUBILLA
Miembro

CAP C DEM JOSE DANIEL IBAÑEZ MIRANDA
Miembro

SOP INF BENIGNO VILLALBA
Miembro

GRAL DIV MARCO AURELIO TORALES SANABRIA
PRESIDENTE